

Provincia de Cuenca, como en las demas donde haya
Regimto de Milicia Provincial, uora impida por
los Administradores de Consejo la libre correspondencia

Entraron los
Sr. D. Pedro Juan
y D. Torcuato
Gonzalez:

de Oficio entre la Jefe de la expresada Cuenca y las
Justicias de los Pueblos de sus Respectivas Demarcaciones

ni tampoco embargasen a las partes intercedidas q. acu-
den a la Capital o promovieren Reclamacione
en punto a lo q. o q. ellos mismos condujeren Pleitos
o expedientes para su presentacion, con las demas
prevenciones q. contiene: Entendido por este Ayunta-
miento acuerda: queda en su inteligencia y se agregue
al expediente de Ordenes de este Cometo

Titulo de Magi-
stro de Artes

Viose en este Ayuntamiento un Titulo de Medico, de
pachado a favor del Bachiller de Medicina D. Sebastian
Flores Natural de Palma Diocesis de Mallorca, por el
Director, Vice Director, y Catedraticos del Al. Colegio de
Medicina y Cirugia de Cadix en treinta de Junio de mil
ochocientos once, para q. pueda usar de su facultad
en todas las Ciudades, Villas y Lugares de la Reyna
y Senorios de S. M., q. presenta el interesado para
q. le conceda esta Ciudad, cuyo titulo entendido por
la misma acuerda: queda en su inteligencia y q.

el Dho. D. Sebastian Flores use y exerza en este Pueblo
q. su Jurisdiccion la facultad de medicina, segun y
en la forma q. en dho. Titulo se menciona y es-
peritran, de volente donde se original con certificacion
de este ayuntamiento

Viose otro Oficio del Sr. Corregidor de Murcia

